

Denuncian feriados “XL” del SLEP en plena etapa de instalación

EDUCACIÓN. Contraloría objetó
resoluciones que aprobaron feriados.



EL DIPUTADO CASTRO REALIZÓ LA DENUNCIA EN EL SLEP LICANCABUR.

El diputado José Miguel Castro denunció una serie de irregularidades administrativas cometidas por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur durante el 2024, a raíz de la autorización de permisos colectivos ilegales a la mayoría de sus funcionarios, justo en plena fase de preparación para asumir la gestión educativa de Calama.

La situación fue confirmada por la Contraloría General de la República, que mediante el Oficio E78962, fechado el 14 de mayo de 2025, concluyó que las resoluciones que autorizaron estos permisos “no se ajustaron a derecho” y anunció la apertura de un proceso disciplinario para investigar responsabilidades administrativas.

En este sentido, el parlamentario por la región de Antofagasta señaló: “El SLEP Licancabur autorizó permisos colectivos ilegales en seis jornadas del 2024, justo cuando debía estar garantizando un traspaso educativo impecable, esta no es una negligencia menor, es una falta administrativa grave que refleja desorden, descontrol y ausencia de liderazgo institucional”.

Las fechas de los denominados “feriados XL” corresponden a: 20 de mayo, 21 de junio, 15 de julio, 16 de agosto y 16 y 17 de septiembre del 2024, aprobadas mediante las resoluciones exentas N° 79, 83 y 132 de ese mismo año.

Durante esos días, solo un funcionario –el subdirector de Administración y Finanzas, Javier Velarde Bernardino– quedó a cargo de la atención a público, lo que demuestra, según

el parlamentario, “un relajo institucional inaceptable en un servicio que debía asegurar continuidad operativa y planificación”.

Al igual, que planteó que las consecuencias de esta mala gestión ya se sienten en las escuelas de Calama. Según el diputado Castro: “Mientras el sistema debía estar organizando contratos, pagos, recursos y planificación escolar, los directivos del SLEP firmaban feriados XL”. El resultado es lapidario: educación pública mal implementada, con consecuencias que hoy pagan los estudiantes y profesores”.

Entre los efectos directos mencionados se encuentran: cortes de suministro eléctrico en establecimientos, pagos atrasados de servicios básicos, sueldos impagos a docentes, falta de materiales básicos para los alumnos, equipos directivos sin insumos ni respaldo administrativo, falta de docentes en varias escuelas, lo que ha obligado a buscar profesores por redes sociales.

Para concluir, el parlamentario emplazó al director ejecutivo del SLEP a asumir responsabilidades y señaló que “un servicio que parte dejando sola a una persona en recepción mientras todo el resto se toma permisos ilegales, no solo viola la ley: revela un desprecio absoluto por el deber público; el SLEP partió de vacaciones”.

Desde el SLEP Licancabur informaron el inicio de un “proceso disciplinario interno con el objetivo de esclarecer los hechos e investigar las eventuales responsabilidades administrativas”. **C3**